



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



FISCALIA DE ESTADO

BON° 384 de fecha 8/8/95. -

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado de la Provincia a efectos de realizar dichas gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO SUBROGANTE DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la Ciudad de Río Grande por los días 13 y 14 de Mayo de 1994 al Sr. Secretario de Asuntos Judiciales Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA y al Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI a efectos de realizar diversas diligencias judiciales.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de UN (1) día de viático aproximadamente para los agentes mencionados en el Artículo 1º de la presente Resolución.


ARTICULO 3º.- Autorizar la extensión de dos órdenes de pasaje a favor de Ricardo Hugo FRANCAVILLA y Fernando Francisco IRIANNI, por los tramos USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA.

ARTICULO 49.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 50.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO **071** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 12 de mayo de 1994.-

  
D. RICARDO HUGO FRANCAVILLA  
SECRETARIO ASUNTOS JUDICIALES  
FISCALIA DE ESTADO